



Nº Expediente: 860/2023

RESOLUCION DE LA ALCALDIA

Visto el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de arquitecto técnico, funcionario de carrera, por el sistema de oposición libre, cuya corrección del primer ejercicio ha tenido lugar en fecha 13 de noviembre de 2023, publicándose el resultado según las bases de la convocatoria.

Visto el escrito de alegaciones presentado en tiempo por la aspirante doña María Angélica Lanza Cobo, registro de entrada número 4458 de fecha 17 de noviembre, por el que viene a solicitar la revisión de los criterios valorados del primer ejercicio y sobre ellos se efectúe nueva valoración de todos los ejercicios presentados.

Visto que el Tribunal de Selección tiene fijada nueva convocatoria para el lunes 20 de noviembre a las 9⁰⁰ horas, al efecto de determinar el contenido del segundo ejercicio, estando convocados los aspirantes aprobados para su realización a las 10⁰⁰ horas en la Casa Consistorial.

En base a todo ello, y en el ejercicio de las potestades que me atribuye la legislación vigente, resuelvo:

PRIMERO.- Comunicar a los aspirantes que el Tribunal de Selección se reunirá en la fecha prevista, lunes 20 de noviembre a las 9⁰⁰ horas, en la Casa Consistorial para el estudio y resolución de la reclamación presentada, determinándose en la misma la nueva fecha y hora de celebración del segundo ejercicio.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución de conformidad con las bases de la convocatoria.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa María Rosario Urquiza Rodríguez, en San Vicente de la Barquera a fecha de la firma electrónica. Por la Secretaría se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2. RD 128/2019).

La Alcaldesa,
D^a. M^a Rosario Urquiza Rodríguez

La Secretaria Municipal,
D^a. Inmaculada Barcia Fresno

Firma 2 de 2	ALCALDE
	MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ
Firma 1 de 2	SECRETARIA
	INMACULADA BARCIA FRESNO

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	4165a87bbde947ccbe7155afc29c99f4001
Url de validación	https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/1244 - Fecha Resolución: 17/11/2023 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

